

Resolución del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas por la que se anuncia procedimiento abierto, mediante concurso, para la contratación de la asistencia técnica de control radiológico para el servicio de protección radiológica.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Asistencia técnica de control radiológico para el servicio de protección radiológica.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 210.354,24 euros.
 5. Garantía provisional: 4.207,08 euros.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas. Servicio de Gestión Administrativa.
 - b) Domicilio: Avenida Complutense, 22.
 - c) Localidad y código postal: Madrid, 28040.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 12 de abril de 2002, a las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: De acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas. Registro General.
 - 2.º Domicilio: Avenida Complutense, 22.
 - 3.º Localidad y código postal: Madrid, 28040.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.
 - b) Domicilio: Avenida Complutense, 22.
 - c) Localidad: 28040 Madrid.
 - d) Fecha: 23 de abril de 2002.
 - e) Hora: Once.
- Madrid, 25 de marzo de 2002.—El Subdirector general de Gestión Económica, Administración y Servicios, Pascual Sarvisé Mascaray.—10.673.

Resolución de la Junta de Contratación del Ministerio de Ciencia y Tecnología por la que se hace pública la adjudicación de un servicio.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ministerio de Ciencia y Tecnología.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina Mayor.
 - c) Número de expediente: 768/2001.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Apoyo al Área de Protocolo del Departamento.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 108.182,18 euros.

5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 25 de febrero de 2002.
 - b) Contratista: «Eulen, Sociedad Anónima».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 91.451,07 euros.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—El Presidente de la Junta de Contratación, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.—9.796.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear por la que se hace pública la adjudicación del concurso que a continuación se detalla.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejo de Seguridad Nuclear.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: SPA/121/2002.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad del edificio sede del Consejo de Seguridad Nuclear.
 - c) Lote: Único.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 31, de 5 de febrero de 2002.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 1.101.871,74 euros.
 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 1 de marzo de 2002.
 - b) Contratista: «Vigilancia Integrada, Sociedad Anónima».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Importe total, 1.019.687,62 euros.
- Madrid, 11 de marzo de 2002.—La Presidenta, María Teresa Estevan Bolea.—9.768.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Resolución de la Dirección de Proyectos y Coordinación de Inversiones de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se rectifica la Resolución de 15 de febrero de 2002.

Advertido error en la Resolución de esta Dirección, de 15 de febrero de 2002, publicada en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 27 de febrero de 2002 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero de 2002, por la que se anuncia el concurso restringido convocado para: Obras. Clasificación CPV: 45234100-7. Naturaleza: Ejecución de las obras descritas en el proyecto de remodelación del complejo ferroviario Puerta de Atocha-Cerro Negro-Santa Catalina, salvo las obras de superestructura de vía, electrificación ferroviaria, instalaciones de seguridad e instalaciones adicionales

les que serán objeto de licitación independiente, se procede a rectificar dicho anuncio, cuya redacción correcta queda como sigue:

Resolución de la Dirección de Proyectos y Coordinación de Inversiones de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia el concurso abierto que se indica.

1. Entidad contratante: RENFE-Dirección de Proyectos y Coordinación de Inversiones. Avenida Ciudad de Barcelona, número 4. 28007 Madrid. Teléfono: 91 506 67 32. Fax: 91 506 63 18. e-mail: contratacion.dpci@renfe.es
 2. Naturaleza del contrato: Obras. Clasificación CPV: 45234100-7. Obras de construcción ferroviarias.
 3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Madrid (España).
 4. a) Naturaleza: Ejecución de las obras descritas en el proyecto de remodelación del complejo ferroviario Puerta de Atocha-Cerro Negro-Santa Catalina, salvo las obras de superestructura de vía, electrificación ferroviaria, instalaciones de seguridad e instalaciones adicionales que serán objeto de licitación independiente.

El alcance, contenido y detalle de los trabajos a realizar queda descrito en el propio proyecto y en los pliegos de prescripciones técnicas particulares y bases particulares.

El presupuesto estimado en el proyecto de ejecución por contrata para la realización de las obras es de diecinueve millones novecientos veintitún mil ochocientos cuarenta y seis con sesenta y un euros (19.921.846,61 €) mas doscientos veinticuatro mil setecientos noventa y nueve con diecinueve euros (224.799,19 €) correspondientes al presupuesto de Seguridad y Salud Laboral.

b) Sólo se admitirán ofertas al total de los capítulos objeto de la licitación y que se determinan en el pliego de bases particulares.

c)
 5. No procede por tratarse exclusivamente de ejecución de obra.
 6. Presentación de variantes: No procede.
 7. No se aplicará la exención de utilización de las especificaciones europeas.
 8. Plazo de ejecución: Doce meses.
 9. Dirección en la que puede solicitarse el pliego de condiciones y los documentos complementarios: Avenida Ciudad de Barcelona, número 4, segunda planta, despacho 10, 28007 Madrid.
 10. a) Fecha límite de recepción de ofertas: Día 21 de mayo de 2002, a las doce horas.

b) Dirección a la que deben enviarse: Avenida Ciudad de Barcelona, número 4, segunda planta, despacho 10, 28007 Madrid.

c) Lengua en que deben redactarse: Las ofertas se presentarán en lengua castellana.
 11. La apertura de ofertas será pública y tendrá lugar el 21 de mayo de 2002, a las doce quince horas, en la Sala de Reuniones de avenida Ciudad de Barcelona, número 4, planta tercera, 28007 Madrid.
 12. Fianzas y garantías exigidas: Las que se indican en el pliego de bases particulares.
 13. Condiciones de facturación: Se facturará mediante certificaciones mensuales el importe de las obras realmente ejecutadas, debiendo estar conformada cada factura por el Director de la Obra designado por RENFE. El control de avance de las obras y la emisión de las obras deberá realizarse de acuerdo con la «Norma 90.03 de la Dirección de Control de Inversiones de RENFE, de 15 de enero de 1992», y en lo que no se oponga a ésta, de conformidad con las «Condiciones 54, 55 y 56 del pliego de condiciones generales para los contratos de obras e instalaciones de RENFE de junio de 1999».
- Condiciones de pago: El pago de los trabajos realizados se hará al menos a noventa días fecha factura, siendo obligatorio que esta fecha sea igual o posterior a la ejecución de dichos trabajos, a conformidad del responsable de la ejecución por parte de RENFE.